COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 16 de agosto de 2019

ORDEN PARTICULAR Nº 552

VISTO: El Dictamen de la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 4, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato Nº 30/2019, solicitado por el Jefe del Departamento Administrativo y Financiero de la BRIGADA AEROTRANSPORTADA "SP", en el marco de Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 02/2019 para la Adquisición de Elemento de Limpieza y Aseo Personal, con Código de Contratación Nº CO-12005-19-170340, del Sub. Grupo de Objeto de Gasto 340, y;

CONSIDERANDO: que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Apruébase la ampliación del monto del Compromiso de Contratación Nº CO-12005-19-170340 expedido a favor de la firma PRODISER S.A.I.C, de Gs. 14.999.120 (Guaraníes Catorce millones novecientos noventa y nueve mil ciento veinte), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2°. Autorízase al Director Interino del Centro Financiero N°4, TCNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI y a la Asesora Jurídica del CF N°4 de la FAP, TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, a suscribir la adenda al contrato en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA